



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

EXPTE. Nº 700-294/2018

DECRETO Nº

7429

-S-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

17 AGO. 2018

VISTO y CONSIDERANDO:

El Decreto Nº 5893-S-2017, de designación del Dr. Armando Rito Bergese en el cargo Coordinador de Gestión Administrativa, del Ministerio de Salud;
Que, el funcionario presento renuncia al cargo de Coordinación por haber accedido al beneficio de la jubilación ordinaria.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA

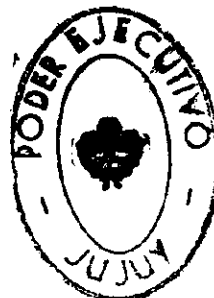
ARTICULO 1º.- Aceptase, a partir del 1º de Junio del 2018, la renuncia presentada por el Dr. Armando Rito Bergese, CUIL 20-08498579-2, al cargo de Coordinador de Gestión Administrativa del Ministerio de Salud, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2º.- Dispónese, a partir del 1º de Junio de 2018, el cese de servicios del Dr. Armando Rito Bergese, CUIL 20-08498579-2, categoría E - 30hs, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley Nº 4418 de la U. de O. R.: 6-01-02 Hospital Pablo Soria, por acogerse al BENEFICIO DE JUBILACIÓN ORDINARIA, conforme la Notificación remitida por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), dándose la baja correspondiente de la Planta Permanente del Personal del citado nosocomio.

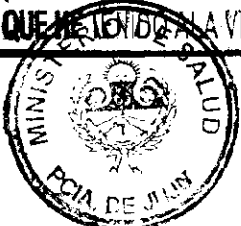
ARTICULO 3º.- Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE VISTO A LA VISTA.

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
-JUJUY-



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



Gisela Huanca
GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

P/A. Dra. Brenda Rodriguez